

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 027-2011-BCRP

Lima, 16 de junio de 2011

### CONSIDERANDO

Que, se ha recibido la convocatoria del Comité Nacional de Usuarios SWIFT del Perú, (CONASP) para participar en el *XVI Encuentro Latinoamericano de Usuarios SWIFT*, organizado por el Banco Central de la República Dominicana, el Comité de Usuarios SWIFT del Perú y la Asociación de Bancos, a realizarse en República Dominicana, del 29 de junio al 1 de julio del presente año;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones están la de administrar las reservas internacionales y regular la cantidad de dinero;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Secretaría General tiene entre sus objetivos la de gestionar el intercambio de claves electrónicas del Banco y supervisar su custodia, así como velar por la administración del sistema de comunicaciones financieras SWIFT;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de junio de 2011;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Hugo Huayta Castelo, Jefe del Departamento de Mensajes Financieros de la Gerencia de Secretaría General, a la República Dominicana, del 29 de junio al 1 de julio y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	1 658,52
Viáticos 	US\$	<u>880,00</u>
<b>TOTAL</b>	US\$	2 538,52

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**Julio Velarde**  
Presidente